



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 0303 /
 CERRO NAVIA, 28 FEB 2014

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
 Estrategia : Gestión de Calidad

MATERIA : Gastos Menores Dirección de Obras Municipales

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1350 de fecha 13.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
2. Reglamento N° 23 de fecha 23.09.1993, que regula el otorgamiento de Fondos Globales a los funcionarios municipales, que se complementa con el Memorándum N° 25 de fecha 24.08.2000, de la Contraloría Municipal.
3. Resolución N° 759.2003 de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendiciones de Cuentas".
4. Memorándum N° 66 de fecha 29.01.2014, del Director de Obras Municipales.
5. Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 333315, del ISE.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 150 de fecha 28.02.2014.
7. Providencia N° 280 de fecha 28.02.2014, de la Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.- Autorícese la entrega de un monto único de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) bajo la modalidad de "Fondos Globales", al funcionario de Planta, Director de Obras Municipales Sr. **FELIPE ANDRÉS RODRÍGUEZ VENANDY**, para solventar gastos menores de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Impútese el gasto en la cuenta 01.22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTOR S. ROLACK TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCELA MORALES ALISTE
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo Municipal

- Dir. Obras
 - Interesado

- Secretaria Municipal